



MÁSTER UNIVERSITARIO EN SOCIOLOGÍA APLICADA: PROBLEMAS SOCIALES

[DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO](#)

[COMPETENCIAS](#)

[ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES](#)

[PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA:](#)

[PERSONAL ACADÉMICO](#)

[RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS](#)

[SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD](#)

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Denominación: Máster Universitario en Sociología Aplicada: Problemas Sociales.

Universidades participantes: Universidad Complutense de Madrid.

Universidad coordinadora: Universidad Complutense de Madrid.

Centro Responsable: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Centros en los que se imparte: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Curso académico en el que se implantó: 2012-2013.

Tipo de enseñanza: Presencial.

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas: 60

Número total de ECTS del Título: 90

Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo:

Estudiantes a Tiempo Completo

Nº Mínimo de ECTS: 60

Nº Máximo de ECTS: 90

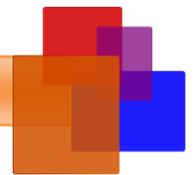
Estudiantes a Tiempo Parcial

Nº Mínimo de ECTS: 30

Nº Máximo de ECTS: 90

Normas de permanencia: [Pinchar aquí](#)

Idiomas en los que se imparte: español.



COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG0 - Hablar bien en público
- CG1 - Demostrar capacidad de trabajo, compromiso y autorrealización.
- CG2 - Demostrar capacidad de iniciativa, proposición e inventiva para seleccionar campos de análisis y búsquedas de solución e intervención
- CG3 - Demostrar capacidad organizativa y relacional para integrar el trabajo personal y las capacidades adquiridas en equipo y consensuadamente.
- CG4 - Demostrar sensibilidad por el trabajo bien hecho en términos de enfoque y responsabilidad ante los problemas sociales.
- CG5 - Demostrar capacidad para formular y expresar de forma clara y concisa, en términos de escritura y habla, cualquiera de los proyectos que desarrolle.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1 - Elaborar marcos explicativos sobre el funcionamiento de nuestras sociedades complejas que permita enfrentar y resolver problemas en entornos cambiantes y poco conocidos.
- CT2 - Sensibilizar sobre los fenómenos sociales presentes y los problemas sociales emergentes, ahondando en la capacidad para reflexionar sobre las responsabilidades sociales y éticas que se han de asumir en la aplicación de los propios conocimientos.
- CT3 - Integrar un espacio de reflexión, análisis y discusión de problemáticas socioculturales en la búsqueda de propuestas operativas de intervención social.



- CT4 - Identificar oportunidades de desarrollo interdisciplinario para el conocimiento del mundo social y crear las habilidades que potencien un aprendizaje autodirigido y continuo.
- CT5 - Aprender a intervenir en la resolución de problemas sociales, especialmente en contextos de exclusión social.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1 - Ser capaz de comprender y de utilizar los marcos analíticos y las principales teorías sobre la desigualdad social, la marginación y la pobreza.
- CE2 - Ser capaz de identificar, utilizar, combinar y ponderar las fuentes de información relevantes en el estudio de los problemas sociales.
- CE3 - Demostrar que se comprenden, utilizan e interpretan los datos y evidencias producidos por los principales métodos de investigación cuantitativa y cualitativa de los problemas sociales.
- CE4 - Ser capaz de reunir, sintetizar, argumentar y exponer los resultados de un proyecto de investigación sobre problemas sociales, defendiéndolo y debatiéndolo con otros especialistas en la materia.
- CE5 - Demostrar disposición para integrarse en equipos de profesionales que aborden desde perspectivas multidisciplinares el estudio y la intervención en la resolución de los problemas sociales.
- CE6 - Ser capaz de elaborar y evaluar reflexiva y críticamente programas y actuaciones de intervención en los problemas sociales.
- CE7 - Demostrar capacidad para detectar y analizar los problemas sociales que surgen de las distintas manifestaciones de la desigualdad, la exclusión, los conflictos, la pobreza, la inmigración, etc.
- CE8 - Ser capaz de formular comprensiblemente la demanda de atención y recursos de colectivos seriamente afectados por problemas sociales.

PERFILES PROFESIONALES PARA LOS QUE CAPACITA EL MÁSTER:

- Técnicos de investigación social aplicada a los problemas sociales.
- Especialista en análisis sociológico e intervención en problemas sociales.
- Técnicos asesores en el diseño y administración de políticas públicas en el ámbito de los problemas sociales.
- Agentes de desarrollo.
- Mediadores sociales, culturales y familiares.
- Emprendedores en análisis y gestión de problemas sociales.
- Técnicos en ONGs y plataformas de voluntariado contra la exclusión social.
- Agente de mediación socio-cultural en ámbitos de inmigración.
- Cooperante en ONG's especializadas en problemas sociales



ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

CRITERIOS DE ACCESO DE LA UNIVERSIDAD

[Pinchar aquí](#)

CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA ADMISIÓN AL MÁSTER:

Criterios de valoración	Máximo número de puntos
Expediente académico en la titulación de acceso	60
Formación específica (exceptuando titulación de acceso)	10
Experiencia profesional en el ámbito del conocimiento del máster	10
Experiencia docente e investigadora	
Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa	15
Conocimientos de idiomas acreditados por organismos oficiales	
Otros méritos	5
TOTAL:	100

NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS: 60

PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES, EN SU CASO:

No hay pruebas especiales de acceso a este Máster.

PLAZOS DE PREINSCRIPCIÓN:

[Información sobre el proceso de preinscripción, plazos y documentación](#)

PERÍODO Y REQUISITOS PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA:

[Información sobre plazos, procedimiento y precios públicos](#)

PERFIL RECOMENDADO PARA EL ESTUDIANTE DE NUEVO INGRESO:

Se valorará de forma específica que los/las estudiantes tengan formación en el ámbito de las Ciencias Sociales y, particularmente, haber obtenido un Grado (o título equivalente) en Sociología o disciplinas afines como Ciencia Política, Antropología, Relaciones Internacionales, Gestión y Administración Pública y Trabajo Social.

INFORMACIÓN SOBRE LA TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS:

[Reglamento UCM sobre Transferencia y Reconocimiento de créditos](#)



CURSOS DE ADAPTACIÓN (PLAN CURRICULAR Y CONDICIONES DE ACCESO):

No hay cursos de adaptación para acceder a esta titulación.

MECANISMOS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS

La información sobre la titulación se desarrolla en varios niveles. El primero tiene que ver con las actividades de difusión llevadas a cabo por la Universidad Complutense sobre las titulaciones ofertadas y sus contenidos. El segundo nivel, más específico, tiene que ver con las actividades desarrolladas por la propia [Facultad de Ciencias Políticas y Sociología](#) que resultan de interés para las titulaciones que se imparten. Por último, los estudiantes pueden obtener más información y orientación acudiendo a la [página web del Máster](#).

A través de la página web del máster se hacen sugerencias, antes de comienzo del curso, sobre las distintas opciones de distribución de la carga de trabajo del estudiante para planificar su proceso de aprendizaje. Se proporciona, además, información sobre planes de estudio, horarios, profesorado, servicios para los alumnos, consultas más frecuentes, publicaciones de alumnos y enlaces de interés.

El coordinador/a del Máster es la persona de contacto y de referencia inmediata para todos los estudiantes. El coordinador/a mantendrá contacto continuado con los estudiantes con el fin de que éstos puedan solucionar cualquier duda o atender cualquier sugerencia relativa al desarrollo del programa y de sus actividades. Al inicio del curso, se programará una reunión informativa con todos los estudiantes y, al término del primer semestre, el coordinador/a celebrará con los estudiantes una segunda reunión para evaluar la marcha general del Máster.

Asimismo, los estudiantes matriculados en los másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología disponen de una oficina administrativa específica que depende del Vicedecanato de Posgrado y Prácticas Externas:

Oficina de Coordinación de Grado y Posgrado

(Tercera planta, entrada por el Decanato)

Correo electrónico: masteres@cps.ucm.es

Teléfono: +34 91 394-2914

PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA:

CUADRO GENERAL DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS:

La distribución de créditos del Máster según el tipo de materia es el siguiente:

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	36
Optativas	30
Prácticas externas	18
Trabajo Fin de Máster	6
CRÉDITOS TOTALES	90



CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO:

Al tratarse de una titulación de un solo curso, se implantó en su totalidad en el curso 2012-2013.

INFORMACIÓN GENERAL CON LA DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE MATERIA Y NÚMERO DE CRÉDITOS DE LAS ASIGNATURAS:

El Máster Universitario en Sociología Aplicada: Problemas Sociales tiene asignada una duración de tres semestres consecutivos. En cada semestre se cursarán Materias obligatorias y optativas, encuadradas en Módulos. Para adquirir la titulación correspondiente el alumno/a deberá cursar 90 créditos ECTS.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS O MATERIAS SU SECUENCIA TEMPORAL Y ADECUACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

Las enseñanzas del Máster se reparten en cuatro módulos:

1. Teoría e Investigación de los Problemas Sociales (18 créditos obligatorios y 12 créditos optativos)
2. Análisis e Intervención en Problemas Sociales (18 créditos obligatorios y 18 optativos)
3. Prácticas externas (18 créditos obligatorios)
4. Trabajo Fin de Máster (6 créditos obligatorios)

Semestre I	Semestre II	Semestre III
Módulo 1 TEORÍA E INVESTIGACIÓN DE LOS PROBLEMAS SOCIALES	Módulo 2 ANÁLISIS E INTERVENCIÓN EN PROBLEMAS SOCIALES	
<i>Materia 1.1</i> <u>Metodología de Investigación e Intervención en Problemas Sociales</u> (6 créditos obligatorios)	<i>Materia 2.1</i> <u>Marcos de Análisis II</u> (18 créditos obligatorios)	
<i>Materia 1.2</i> <u>Marcos de Análisis I</u> (12 créditos obligatorios)	<i>Materia 2.2</i> <u>Formas de Exclusión e Intervención</u> (12 créditos optativos)	
<i>Materia 1.3</i> <u>Problemas Institucionales</u> (12 créditos optativos)	<i>Materia 2.3</i> <u>Integración Universitaria</u> (6 créditos optativos)	
		Módulo 3 PRÁCTICAS EXTERNAS (18 créditos obligatorios)
		Módulo 4 TRABAJO FIN DE MÁSTER (6 créditos obligatorios)



Módulo 1º: Teoría e Investigación de los Problemas Sociales. Semestre I

Materia 1.1

Contenidos: Diseño y evaluación de proyectos de investigación. Principios generales de investigación social y principales metodologías de investigación. Fuentes de investigación: posibilidades y limitaciones. Análisis comparativo. Formulación de proyectos de investigación: esquema formal, definición, concreción, desarrollo indagador y aplicaciones técnicas. Estudio de las necesidades sociales y formas de intervención en el marco del sistema de protección social público. Fundamentos, enfoques y posibilidades de la intervención sociológica en los problemas sociales. Procedimientos y recursos metodológicos en la intervención social. Estudio de las necesidades sociales: concepto, características y tipología.- La intervención social en el marco de los Sistemas de Protección Social. Gestión de riesgos sociales.

Materia 1.2

Esta materia pretende proporcionar a los alumnos/as un conocimiento adecuado de los ejes teóricos de reflexión sobre los problemas sociales propios de las sociedades contemporáneas. El desafío al orden y la cohesión sociales que el desarrollo de las sociedades capitalistas contemporáneas representa y los debates teóricos a ellos asociados representan el cuerpo central de esta materia, que se aborda desde una doble perspectiva: por una parte, se pone el énfasis en los cambios en las bases estructurales de la desigualdad y en sus consecuencias desde el punto de vista de la polarización, la pobreza y la exclusión sociales; por otra parte, la materia se aborda desde la perspectiva del impacto de los problemas sociales en los individuos, en línea con los desarrollos de las nuevas sociologías del individuo y de la sociología clínica.

Materia 1.3

Esta materia aborda el estudio de los problemas sociales en varias áreas institucionales. Entre ellas destaca el cambio familiar y, muy especialmente, los nuevos roles jugados por las mujeres en el hogar y el mercado, las formas sociales de la violencia y el delito, los problemas derivados de la salud, la enfermedad y la discapacidad, y la crisis contemporánea del trabajo ante una sociedad emergente como “sociedad de la información”.

Módulo 2º: Análisis e Intervención en Problemas Sociales. Semestre II

Materia 2.1

En esta materia se aborda el estudio y análisis de los problemas sociales, desde la perspectiva de tres temáticas centrales de la sociedad actual: el estado de bienestar y las políticas sociales, la pobreza y la exclusión social y la gestión y prevención de riesgos sociales. En primer lugar, se presta atención destacada al desarrollo de los sistemas de protección social en los países avanzados y a los nuevos desafíos que afrontan. En segundo lugar, se incide en el análisis de las nuevas y viejas formas de pobreza y exclusión social. Finalmente, desde una perspectiva más general, se analizan los riesgos sociales que se generan en las sociedades contemporáneas, así como los problemas de diagnóstico y gestión de los mismos.

Materia 2.2

A través de esta materia se pretende proporcionar una formación adecuada que habilite para el análisis y la intervención en la detección, administración y eventual solución de los problemas sociales. Se atiende para ello a las distintas variantes de la intervención social en los ámbitos educativo, urbano, migratorio y de las diversas formas de la violencia prestando atención al trabajo realizado en estos y otros ámbitos por las Organizaciones No Gubernamentales que operan en el Tercer Sector.

Materia 2.3

Los contenidos de esta materia serán los que correspondan a la materia afín de otro máster en la que se matricule el/la alumno/a.



Módulo 3º: Prácticas Externas. Semestre III

Tiene por objetivo conseguir una integración básica profesional, durante el último semestre del Máster, en una institución relacionada con el estudio y/o la intervención en problemas sociales, sea una empresa, una administración pública, un organismo internacional o cualquier institución del tercer sector, de modo que el alumnado aplique, afine y contraste las competencias adquiridas.

Módulo 4º: Trabajo de Fin de Máster. Semestre III

Busca conseguir que el alumno/a tutorizado/a acote y desarrolle una investigación sobre algún problema social de relevancia con un nivel analítico, empírico o práctico (intervención) suficiente que plasme lo aprendido en el Máster.

ITINERARIOS FORMATIVOS

No existen itinerarios ni especialidades en esta titulación.

GUÍAS DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS:

[Se pueden encontrar pinchando en este enlace](#)

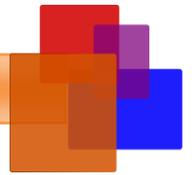
ACUERDOS O CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y PROGRAMAS DE AYUDA PARA EL INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES:

La Universidad Complutense cuenta con programas propios de colaboración para la movilidad de profesores y estudiantes con universidades de todo el mundo en los que se incluyen los estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, y de los que se benefician los estudiantes del Máster para la realización de cursos, actividades académicas y de investigación. Actualmente ya se reciben alumnos beneficiarios del programa Sicue-Séneca y del Programa de Aprendizaje Permanente (Longlife Learning Programme- LLP) en el marco de la oferta de movilidad del Programa Sócrates-Erasmus.

PRÁCTICAS EXTERNAS:

El alumno deberá dedicar las mañanas, o en algunos casos las tardes, dependiendo del tipo de práctica, de los últimos 3 meses del tercer semestre a colaborar en una institución, organismo, empresa, unidad profesional concreta, en donde a la par que se integra en la organización cotidiana, estará dedicado al desarrollo de algún proyecto de interés, acordado entre las partes, con una clara orientación profesional.

Dado el carácter de este módulo, eminentemente práctico y profesional, su sincronización y coordinación con los otros cuatro módulos es una tarea fundamental para la realización de este máster. Desde el primer momento se llevarán a cabo acciones de coordinación para que la formación metodológica en el campo de la investigación y la intervención (módulo 1), la formación obtenida en el estudio de los marcos analíticos, los problemas institucionales y las formas de exclusión (módulo 2), la formación conseguida en el estudio de las estrategias sociales de prevención de riesgos y las formas de intervención (módulo 3) puedan ser orientadas a la realización de prácticas en empresas, ONGs u organismos públicos.

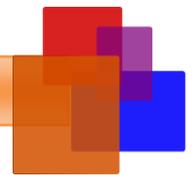


En cuanto al sistema de adjudicación de prácticas, la elección del lugar de realización se hará combinando criterios de idoneidad entre la trayectoria curricular y el expediente académico. En primera instancia, los alumnos/as formalizarán su elección de acuerdo con el tutor asignado a cada alumno/a, quien valorará la coherencia con el itinerario de optatividad seguido a lo largo del Máster. Los eventuales conflictos que pudieran surgir en la competencia de varios candidatos a una misma plaza se resolverán dando prioridad a aquellos alumnos/as con mejor expediente académico.

La evaluación de la experiencia de las prácticas externas se realizará teniendo en cuenta los informes del tutor académico, del tutor profesional y el informe del propio estudiante. El informe del tutor académico se realizará a la vista de los otros dos documentos, y valorará el nivel de calidad de la experiencia profesional, la adecuación al proyecto de partida, el proceso de desarrollo, las observaciones de mejora y la expresión sincera de lo logrado. El tutor profesional expresará y valorará también la adecuación práctica, las oportunidades de desarrollo de la experiencia, la implicación activa del alumno, su interés, sus aportaciones, sus destrezas en la solución de problemas o situaciones, su preparación técnica para el caso, su potencial y hacia dónde sugiere orientar las futuras prácticas, y otras sugerencias que se consideren estratégicas. El tercer informe o memoria es el que presenta el alumno al final de sus prácticas. Este documento expresará, en un máximo de diez páginas, la experiencia profesional realizada durante el semestre, atendiendo al proyecto inicial y a los pormenores organizativos, las tareas realizadas, el desarrollo en el conocimiento de técnicas y los contenidos de los problemas en los que se haya estado implicado, así como la valoración del aprendizaje y las observaciones, conclusiones, sugerencias y propuestas que considere oportunas para la mejora continua del proceso. Con los tres informes, la *Comisión de prácticas* (formada por el coordinador de Máster, el coordinador de prácticas y los tutores) realizará la evaluación final. La Comisión elaborará un acta, firmada por el presidente de la misma, en el que se haga constar las prácticas realizadas y su calificación (apto o no apto), con observaciones si fueran precisas.

Las prácticas externas pretenden la inmersión del alumno en la práctica profesional, en instituciones públicas, privadas o mixtas que estén orientadas hacia el estudio, la intervención “clínica” sociológica, la formulación de demandas de atención y recursos para la inclusión social, el desarrollo del tercer sector, y especialmente aquéllas orientadas ya sea hacia la lucha por la igualdad (no sólo de titularidades, sino también de provisiones) o hacia la lucha contra la pobreza, la exclusión, la desigualdad, la violencia, la desintegración de las relaciones sociales, o hacia el estudio de los efectos perversos del conocimiento experto en relación con la definición de problemas y modos de intervención, y un largo etcétera. Se diseñará un periodo de prácticas de 450 horas (18 ETCS x 25 horas) de duración, *in situ*, supervisadas, tuteladas y en las mejores condiciones materiales (económicas y jurídicas), que posibilite la experiencia y formación profesional de los alumnos del máster. Al finalizar este periodo se elaborará un Informe o Memoria, sobre la experiencia profesional desarrollada, cuyas orientaciones teóricas y metodológicas se abordarán para cada caso particular.

Se señalan algunos organismos en cuyas dependencias discurrirán las prácticas profesionales: *Organizaciones Internacionales con representación en España (organismos de Naciones Unidas) / Ministerios (Trabajo (Instituto de Emigración) / Educación y Asuntos Sociales (Instituto de la Mujer, Instituto de la Juventud) / Vivienda / Igualdad / Justicia / Asuntos Exteriores y Cooperación / Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino / Sanidad y Consumo) Congreso y Senado / Defensor del Pueblo, del Menor / Consejerías respectivas de Comunidades Autónomas y Locales / Instituciones (fuentes): INE / CIS / Foessa / Centros de Investigación / Fundaciones (Foessa / Foessa (cáritas) / ONCE / Luís Vives (tercer*



sector) / La Caixa /... / Práctica profesional liberal y mixta: gabinetes o estudios cuantitativos y cualitativos (Colectivo IOE, por ej.); ONGs; etc. / Instituciones Penitenciarias / Hospitales y Centros de Atención Primaria / Escuelas / Agrupaciones políticas o partidos políticos / etc.

Tras unos primeros contactos, se han alcanzado ya Preacuerdos de Colaboración para la realización de las Prácticas con las siguientes instituciones:

- Consejo Económico y Social
- Asociación SETEM
- Dirección General de Protección Civil y Emergencias
- Hospital del Sur “Hospital Infanta Cristina” de Parla.
- Asociación de Parapléjicos y Personas con Gran Discapacidad Física de la Comunidad de Madrid (ASPAYM-Madrid)
- Federación de la Comunidad de Madrid de APAS “Francisco Giner de los Ríos”
- Espacios de Mediación SL
- Asociación *Educación, Cultura y Solidaridad*.
- Asociación Española de Sociología de la Discapacidad (ASESDIS)
- Caritas-FOESSA
- Concejalía de Sanidad Ayuntamiento de Parla

Por otro lado, la organización de las prácticas se sirve de la importante labor realizada ya en la propia Facultad al respecto y por tanto se cuenta también con las empresas y organismos con las que se tiene convenio.

INGRESO DE ESTUDIANTES, INCLUYENDO PLANES DE ACOGIDA O TUTELA:

A comienzos de cada curso, desde el Decanato de la Facultad se organiza una Jornada de Presentación y Bienvenida con el fin de facilitar la orientación e inserción de los nuevos estudiantes, que les permite conocer a las autoridades académicas del centro, y que además contempla:

- Una visita guiada por las principales instalaciones del centro: Biblioteca, Aulas de Informática, Laboratorios, Sala de Investigadores, Salones de Actos y Seminarios.
- Un primer encuentro con el Coordinador/a del Máster donde se informa y resuelven dudas sobre los planes de estudio, sus contenidos, objetivos y desarrollo.

Asimismo, desde la coordinación del máster se organizan reuniones con el profesorado con la finalidad de dar a conocer los detalles específicos de cada asignatura y se actualiza permanentemente la [página web del máster](#).

Por otro lado, la Universidad Complutense cuenta con servicios centrales que son de gran interés para los nuevos estudiantes, como los que proporciona [La Casa del Estudiante](#), que además de contar servicios de alojamiento, se encarga de gestionar trámites administrativos de distinto tipo que son de gran utilidad para los estudiantes extranjeros.

En el caso de los estudiantes con discapacidad, se seguirán los protocolos establecidos por la Universidad



Complutense de Madrid y por la propia Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Además, desde la coordinación del Máster se establece la realización de una entrevista con los estudiantes discapacitados a fin de evaluar las necesidades concretas y las posibilidades existentes para asegurar la continuidad y seguimiento del proceso formativo. En este particular, se tendrán en cuenta las recomendaciones de la [Oficina de Integración de Personas con Discapacidad \(OIPD\)](#)

En lo relativo a la acogida de estudiantes de estudiantes extranjeros que vienen a nuestra Universidad bajo el Programa Erasmus, se cuenta con una Oficina Erasmus en la propia Facultad que se encarga de realizar los siguientes procesos de gestión:

- Entrega de documentación e información individualizada (Guía de Trámites) en el idioma del estudiante: proceso de matrícula, Certificados de Beca, de llegada, Preacuerdo académico (Learning Agreement), Planes de Estudios, Cursos intensivos de español, alojamiento, instalaciones, sistemas de transporte en Madrid, Asociación de ayuda al Estudiante (ESN). Toda la documentación se envía al Coordinador de la Universidad de origen mediante e-mail, fax o resolución telefónica.
- Matrícula o inscripción de las asignaturas seleccionadas por el Estudiante, Carnet de estudiante de Movilidad.
- Envío de Lista de Clase por asignatura y grupo al profesor correspondiente detallando el programa de movilidad del estudiante para su conocimiento.
- Envío de Actas de Calificaciones por asignatura y grupo al profesor correspondiente.
- Emisión del Certificado final de estancia.
- Envío del Certificado de todas las calificaciones cursadas (Transcrip of records) al Coordinador Departamental/Institucional de la Universidad de origen del estudiante.

PERSONAL ACADÉMICO

ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DEL PROFESORADO ADSCRITO AL TÍTULO:

El profesorado del Máster pertenece en su mayoría a los Departamentos de Sociología I y Sociología III; incorpora también a profesores de los Departamentos de Sociología II, Sociología IV, Psicología Social y Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid.

Categoría profesional	Número
Catedrático	7
Titulado	11
Titulado E.U.	1
Ayudante Doctor	1
Asociado	2
Ramón y Cajal	1



RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

[Se encuentran disponibles en este enlace.](#)

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DEL SGIC:

La responsabilidad de garantizar la calidad interna de los Títulos de la Facultad de Políticas y Sociología será del Decano.

Como máxima responsable de la calidad de las titulaciones, se crea una Comisión General de Calidad aprobada por la Junta de Centro, órgano colegiado específicamente dedicado a garantizar la calidad de las titulaciones, que funcionará con un reglamento propio, que será aprobado por la Junta.

1.1 Composición

La Comisión General de Calidad estará compuesta por los siguientes miembros:

- a) El Decano, que la presidirá, o persona en quien delegue de entre los Vicedecanos a los que corresponda el área de seguimiento de la calidad.
- b) El/los Vicedecano/s responsable/s de los Grados y Másteres, que actuará/n como Vicepresidente/s.
- c) Cuatro representantes del PDI con vinculación permanente, de los cuales, dos serán profesores de Grados diferentes y dos de Másteres diferentes, que a su vez formarán parte de las respectivas Subcomisiones de Calidad de Grado y Máster.
- d) Un representante del resto de PDI.
- e) Un representante del Personal de Administración y Servicios.
- f) Cuatro representantes de los estudiantes, de los cuales, dos serán estudiantes de Grado y dos de Máster.
- g) Un delegado de la Junta de Facultad relacionado con los temas de evaluación de la calidad.
- h) Un agente externo a la UCM experto en temas de calidad.

La Comisión General de Calidad constará a su vez de dos Subcomisiones que la asistirán con la siguiente composición:

Subcomisión de Calidad de los Grados:

- a) El Vicedecano encargado de los Grados, que será el responsable del funcionamiento de esta subcomisión.
- b) Un representante del PDI con vinculación permanente de cada uno de los Grados de la Facultad.
- c) Un representante del Personal de Administración y Servicios.
- d) Dos representantes de los estudiantes de los Grados.

Subcomisión de Calidad de los Másteres:



- a) El Vicedecano encargado de los Másteres, que será el responsable del funcionamiento de esta Comisión.
- b) Un representante del PDI con vinculación permanente de cada uno de los Másteres de la Facultad.
- c) Un representante del Personal de Administración y Servicios.
- d) Dos representantes de los estudiantes de los Másteres.

1.2 Funciones:

La Comisión General de Calidad ejercerá las siguientes funciones:

- Realizar el diseño y seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Políticas y Sociología, con la política de calidad de la UCM.
- Elaborar los Informes Anuales de Seguimiento de las Titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Realizar propuestas de revisión y de mejora de las titulaciones, y hacer un seguimiento de dichas propuestas.
- Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Titulaciones, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa le sean atribuidas.
- Informar, a petición de su Presidente/a, las propuestas de normativa interna que se sometan a la consideración de la Junta de Facultad.

Los coordinadores de Grado o Máster podrán asistir a título consultivo, con voz y sin voto, a las reuniones de la Comisión General de Calidad, así como a sus Subcomisiones.

1.3.- Funcionamiento y toma de decisiones:

En lo que respecta al funcionamiento y toma de decisiones de la Comisión General de Calidad:

- La Comisión General de Calidad, recabando información de las Subcomisiones de Grados y Másteres, participará en el diseño de un reglamento de funcionamiento, que será aprobado por la Junta del Centro.
- La Comisión General de Calidad se reunirá al menos tres veces al año. Una al comienzo de curso, otra a mitad de curso y otra al final de curso.
- Las decisiones se tomarán por mayoría simple de los miembros presentes de la Comisión General de Calidad. En caso de empate, el presidente gozará de voto de calidad.



- Las decisiones serán puestas en marcha por la Comisión General de Calidad que informará en las siguientes reuniones sobre el grado de avance o grado de cumplimiento de las mismas. La tipología de efectos dependerá del tipo de decisión adoptada.

La Comisión General de Calidad elaborará anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de mejoras de las titulaciones que deberá ser aprobado por la Junta de Centro

MEJORAS IMPLANTADAS

Al reorganizarse la Comisión General de Calidad del centro en una Subcomisión de Másteres y otra de Grados, se ha decidido eliminar la Comisión de Calidad del Máster, lo cual ha redundado en una mejor gestión de la calidad, que se beneficia del intercambio de sinergias y recursos con otras titulaciones.

INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES:

Para el caso de solicitudes, reclamaciones o quejas se estructura el siguiente procedimiento:

1. Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la reclamación, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición, que se dirige a la Comisión General de Calidad.
2. La Comisión General de Calidad no admitirá las reclamaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.
3. La Comisión General de Calidad efectuará el registro de todas las reclamaciones y enviará el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito. A estos efectos, la Comisión de Calidad dispondrá de un registro propio, no integrado en el sistema general de registros de la Universidad Complutense. Dicho registro tendrá carácter reservado al objeto de garantizar la confidencialidad de los asuntos.
4. La Comisión General de Calidad no entrará en el examen individual de aquellas reclamaciones sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Ello no impedirá, no obstante, la investigación de los problemas generales planteados en las reclamaciones presentadas. Admitida la reclamación, la Comisión de Calidad promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.
5. En la fase de investigación del procedimiento se realizarán las actuaciones pertinentes para comprobar cuantos datos fueran necesarios, mediante el estudio de la documentación necesaria y realización de



entrevistas personales; la Comisión General de Calidad podrá recabar los informes externos que sean convenientes.

6. Una vez concluidas sus actuaciones, la Comisión General de Calidad notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.
7. En todo caso la Comisión General de Calidad resolverá dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.

Las decisiones y resoluciones de la Comisión General de Calidad derivadas de reclamaciones y/o sugerencias no tienen la consideración de actos administrativos y no serán objeto de recurso alguno; tampoco son jurídicamente vinculantes y no modificarán por sí mismas acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos de la Universidad.

INFORMACIÓN SOBRE LA INSERCIÓN LABORAL

Puesto que se trata de un máster de reciente implantación, no se han realizado aún estudios sobre la inserción laboral de los estudiantes.